

# COOPERACION TURISTICA INTERNACIONAL EN MATERIAS TURISTICAS

Por  
José Ignacio de Arrillaga

## SUMARIO

- I. FUNDAMENTOS DE LA COLABORACION INTERNACIONAL
  - A. *Las diferencias mundiales.*
  - B. *Desarrollo y subdesarrollo.*
  - C. *Razones de la cooperación internacional.*
    - a. *La coexistencia práctica.*
    - b. *Insuficiencia nacional.*
  - D. *Características de las relaciones internacionales.*
  - E. *Mayor obligación de los más dotados.*
  - F. *Cooperación internacional en el sector turístico.*
    - a. *Concurrencia que no competencia.*
    - b. *Carácter internacional del mercado turístico.*
  
- II. COOPERACION TURISTICA AL MISMO NIVEL
  - A. *Cooperación multinacional.*
  - B. *Cooperación bilateral.*
  - C. *Formas de cooperación turística bilateral.*

## III. COOPERACION TURISTICA A DISTINTO NIVEL

- A. *Asistencia privada y pública.*
- B. *Competencia española en asistencia turística.*
- C. *Condiciones de la asistencia técnico-turística.*
  - 1. Desinteresada.
  - 2. Respetuosa.
  - 3. Competente.
  - 4. Estimulante.
  - 5. Amorosa.
- D. *Localización de la asistencia.*
- E. *Temporalidad.*
- F. *Formas de cooperación turística unilateral.*
  - a. Formación y perfeccionamiento de personal.
  - b. Envío de personal docente.
  - c. Asistencia técnica de expertos.
  - d. Préstamos para inversiones.
  - e. Colaboración en la restauración monumental.

## IV. COOPERACION TURISTICA HISPANOAMERICANA

- A. *Tratados firmados por España.*
- B. *Contenido de los tratados.*
- C. *Las realizaciones.*
  - a. En materia de enseñanza.
  - b. Asesoramiento.
  - c. Envío de expertos.
  - d. Otras realizaciones.

## V. CONCLUSION

## I. FUNDAMENTOS DE LA COLABORACION INTERNACIONAL

### A. *Las diferencias mundiales*

El mundo se presenta en los momentos actuales como un mosaico de países con distintas razas, religiones, sistemas políticos, regímenes sociales varios y hasta contrapuestos. Haciendo abstracción de estas diferencias a las que, al menos teóricamente, se concede cada vez menos importancia, se va desarrollando, venturosamente, la idea de la igualdad entre los hombres y la concepción unitaria del género humano.

Se habla mucho de una división de países en grupos según su nivel de desarrollo económico y, esta sí parece es una caracterización que interesa al objeto de este artículo.

### B. *Desarrollo y subdesarrollo.*

De una forma quizá demasiado simplista se habla de países desarrollados y de países en vías de desarrollo, por no decir subdesarrollados. El límite entre uno y otro grupo se fija por un determinado nivel de la renta «per cápita». Sea o no ese límite acertado, lo que es innegable es que hay países económicamente poderosos, otros que se encuentran en una situación intermedia y los que viven en la pobreza y aun en la miseria.

Ahora bien, es necesario hacer algunas precisiones. No siempre un nivel de renta modesto supone un infradesarrollo en todos los aspectos. Se puede tener una escasa renta y ello ser compatible con un acusado desarrollo en una rama o sector. Ese es el caso de España en algunos aspectos y muy concretamente en el turístico. El esfuerzo realizado, de año en año y de Plan de Desarrollo en Plan de Desarrollo, en obtener

una renta nacional y una renta «per cápita» que sitúe a la nación en el grupo de países desarrollados, va sintiendo sus beneficiosos efectos, pero la verdad es que aun no lo hemos logrado plenamente. Pero si la situación general no es totalmente satisfactoria, resulta evidente que en determinados sectores, como es el turístico, se han alcanzado cotas que sitúan España entre los primeros países del mundo.

Como en esta ocasión lo único que interesa es el turismo, puede hablarse de España como país desarrollado que está en condiciones de comunicar sus conocimientos, sus experiencias y las enseñanzas que de unos y otras se deducen.

### C. Razones de la cooperación internacional.

Hecha esta precisión sobre el concepto general de desarrollo y de la situación turística española, procede hablar de la fundamentación de toda cooperación internacional.

#### a. La coexistencia práctica.

Sólo por ser naciones que viven sobre el mismo planeta las relaciones entre las diversas naciones son ineludibles.

#### b. Insuficiencia nacional.

Se hecha de ver que cada Estado, independientemente de los demás, no puede atender como conviene a su propio provecho, ni puede adquirir plenamente la perfección debida porque la creciente prosperidad de un Estado es, en parte, efecto y en parte causa de la creciente prosperidad de todos los demás (1).

### D. Características de las relaciones internacionales.

Estas relaciones han de ser de respeto, de colaboración, comunitarias. «Las comunidades políticas, unas respecto a otras, son sujetos de derechos y deberes, y, por eso, sus acciones han de ser reguladas por la verdad, la justicia, la *solidaridad generosa*, la libertad» (2). «Las relaciones mutuas entre naciones, que han de conformarse con la verdad y la justicia, se deben estrechar mediante la *acción solidaria* de todos, según múltiples formas de asociación; lo cual se verifica en nuestro

(1) P. T. 131.

(2) P. T. 80.

tiempo, con grandes ventajas, en la colaboración económica, social, política, cultural, sanitaria y deportiva» (1).

Esta solidaridad ha de llevar a una ayuda mutua ya que «todas las naciones deben ayudar a las demás a que adquieran plena conciencia de sus propias funciones, actúen con emprendedora iniciativa y sean en todos los campos artífices de su propio progreso (2).

#### E. *Mayor obligación de los más dotados.*

Ahora bien, aparte de esta ayuda y colaboración mutua de carácter general, entra en juego el factor del desarrollo por causa del cual las naciones más desarrolladas tienen una obligación específica de ayudar a las menos favorecidas.

«Pueden algunas comunidades políticas superar a otras en grado de cultura, civilización y desarrollo económico, pero ésto... más bien constituye una obligación para que presten una mayor contribución al trabajo de la elevación común» (3). Decía Juan XXIII, «hemos exhortado en la Encíclica *Mater et Magistra* (4) a las comunidades políticas económicamente más desarrolladas a cooperar en múltiples formas con las que están todavía en proceso de desarrollo económico (5) y el Concilio Vaticano II, en la *Gaudium et Spes*, afirmaba tajantemente que los pueblos ya desarrollados tienen la obligación gravísima de ayudar a los países en vías de desarrollo» (6).

Por ello, a juicio de Pablo VI, «ante la creciente indigencia de los países subdesarrollados se debe considerar como normal el que un país desarrollado consagre una parte de su producción a satisfacer las necesidades de aquéllos; igualmente normal que forme educadores, ingenieros, técnicos, sabios que pongan su ciencia y su competencia al servicio de ellos (7).

No hace falta acudir a otros textos pontificios ni perder más tiempo en demostrar la necesidad de que las naciones abandonen egoísmos seculares y exagerados, que se apresten a la colaboración internacional, que quienes más tengan estén obligados a dar más. La misma realidad

(1) P. T. 98.

(2) P. T. 120.

(3) P. T. 88.

(4) M. M. 440-441.

(5) P. T. 121.

(6) G. et. S. 86,3

(7) P. P. 48.

del considerable número de organismos de cooperación internacional existentes sea a nivel político, técnico, económico y de tantas otras especialidades es buena prueba de que el mundo entra por vías de colaboración.

#### F. *Cooperación internacional en el sector turístico.*

Fijándose concretamente en el sector turístico se aprecia que este mismo fenómeno se da en la actualidad. Desde los congresos, seminarios, cursos, simposios, mesas redondas y demás reuniones internacionales, tan numerosas en los momentos actuales, que no es posible, no ya participar en todas, sino ni aún seguir su desarrollo, a los acuerdos generales o bilaterales sobre facilidades fronterizas, los convenios de cooperación turística, los acuerdos sobre asistencia técnica y hasta la creación de organismos turísticos internacionales, como la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo, que está a punto de convertirse en Organismo Internacional de carácter gubernamental bajo el nombre de Organización Mundial de Turismo y la Comisión de Turismo, de la O.C.D.E. o la similar de la O.E.A. En el plano privado son tan numerosos los organismos internacionales de turismo, tales como la A.I.T., la FUAUV, la COTAL, la A.I.H., la O.T.A, la F.I.C.C, etcétera, que sería vana tarea pretender citarlos todos.

##### a. *Concurrencia que no competencia.*

En turismo se presenta una característica que es preciso destacar. En otros sectores es posible que el crecimiento de un país suponga una fuerte competencia para otros. Hoy por hoy, ésto no sucede en el campo turístico. Hay más, una concurrencia complementaria que una competencia dañosa. Ello se debe a la fuerte expansión del sector. La demanda crece en líneas generales más deprisa que la oferta. Hay países que tienen que rechazar fuertes contingentes de turistas por carecer de alojamientos suficientes, los «tour operators» encuentran dificultades para hallar las plazas que necesitan, la clientela está creciendo a un ritmo superior a la oferta. No hace falta decir que esto es en términos generales y a escala mundial, por lo que ello no es contradicho por casos concretos de un determinado establecimiento o en relación con el grave problema de la estacionalidad que sufren la mayor parte de

los centros de vacaciones. Ello lleva a concluir que, por el momento, no se debe temer la competencia en el sector turístico.

b. *Carácter internacional del mercado turístico.*

De otra parte, no hay que olvidar que las distancias se han acortado en el tiempo y aun en el precio, que los turistas desean visitar varios lugares y países en sus viajes, que muchas fronteras políticas nada dicen a los turistas de otros continentes. En Norteamérica, por ejemplo, hablar de naciones europeas, es menos que referirse a Estados de su Unión. Hay que vender Europa o regiones naturales tan amplias como los Alpes, los Balcanes, el Mediterráneo, pues ello es mejor que el esfuerzo en promociones uninacionales.

Todo esto lleva a poder afirmar que sobre las razones teóricas o, si se quiere, religiosas, filosóficas y humanísticas que obligan a una cooperación internacional, en el sector turístico hay razones de conveniencia para que esa colaboración se dé en todos los niveles y entre todas las naciones; más aún, entre las que constituyen una misma área o región turística.

Esa cooperación turística puede presentar varias formas, grados y direcciones.

## II. COOPERACION TURISTICA AL MISMO NIVEL

En consecuencia, se citará, en primer lugar, la cooperación turística al mismo nivel, o sea, cuando las naciones que participan en ella están en condiciones de dar tanto como reciben.

### A. *Cooperación multinacional.*

Esta cooperación puede darse a nivel multilateral, normalmente dentro de organismos internacionales como las citadas UIOOT o la OEA, o a nivel bilateral. esto es, por acuerdo entre dos gobiernos. También caben cooperaciones de un reducido grupo de países, cual es el caso de la Comisión Europea de Turismo, integrada por 22 países de la Europa Occidental para hacer propaganda turística principalmente en Estados Unidos.

La cooperación multinacional no siempre es posible pero, al menos teóricamente, tiene la ventaja de asegurar una completa independencia

para los países receptores. Por ello Pablo VI, en la *Populorum Progressio*, decía que «sin duda acuerdos bilaterales o multilaterales pueden seguir existiendo... pero incorporados en un programa de colaboración mundial, se verían libres de toda sospecha. Las desconfianzas de los beneficiarios se atenuarían. Estos temerían menos ciertas manifestaciones, disimuladas bajo la ayuda financiera o la asistencia técnica, de lo que se ha llamado neocolonialismo, bajo forma de presiones políticas y de dominación económica encaminadas a defender o a conquistar una hegemonía dominadora» (1).

Tal colaboración, ayuda o asistencia técnica, está hoy día encauzada en el ámbito multinacional a través de grandes organismos internacionales, que centralizan y sirven de intermediarios. Pueden citarse al respecto el Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y sus Oficinas de reclutamiento de asistencia técnica, la Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo industrial, la UNESCO, el ECOSOC, la O.C.D.E., el Banco Mundial, la O.E.A., el Banco Internacional, etcétera.

En todos estos casos hay, normalmente, una unión de esfuerzos para alcanzar unas metas y la creación de servicios comunes de los cuales pueden sacar provecho todos los países miembros. Es el caso de publicaciones, de centros de formación, de órganos asesores, de gabinetes de estudio, etc.

### B. *Cooperación bilateral.*

Dejando aparte ese supuesto, queda la cooperación turística bilateral, o sea, entre dos naciones. Tal colaboración puede ser establecida para facilitar intercambios turísticos entre los ciudadanos de los países en cuestión, o con miras al mercado turístico exterior a ellas.

Puede recordarse el caso de la colaboración hispano-portuguesa. Por una serie de acuerdos escritos o meramente verbales, las dos naciones ibéricas realizan ambos tipos de colaboración. Con respecto a los propios países se ha llegado a la supresión del visado de entrada, de la carta verde, etc. Periódicamente se celebran conferencias para mejora de los pasos fronterizos (mayor número de éstos, construcción de puentes internacionales, horario más amplio de apertura de fronteras, etc.), intercambio de documentación, celebración de cursos en los

(1) P. P. 55.

que expertos portugueses y españoles dictan conferencias a profesionales de ambas nacionalidades, etc.

De otro lado, está la cooperación hispano-portuguesa frente al mercado internacional, y más concretamente al estado-unidense en el que se pretende vender conjuntamente el producto península ibérica. Ambos países han realizado carteles y folletos en inglés, en los que se hace propaganda conjunta de ambos países como una unidad turística.

### C. *Formas de cooperación turística bilateral.*

¿Cuáles son las formas de cooperación turística entre dos países?

Se acaban de señalar algunas, pero no estará de más hacer su relación, aunque sin pretensiones de que sea exhaustiva:

- Facilidades para la circulación de vehículos de turismo y auto cedente la supresión de visados y aun pasaportes.
- Facilidades para la circulación de vehículos de turismo y autocares.
- Intercambio de experiencias, textos legales y documentación técnica.
- Intercambio de expertos y profesionales.
- Facilidades para el intercambio de material publicitario y de propaganda.
- Realización conjunta de estudios de mercado.
- Trato preferencial para la realización de estudios y proyectos.
- Realización conjunta de publicidad y campañas de propaganda.
- Establecimiento de oficinas comunes de turismo en otros países.
- Fomento de viajes colectivos.
- Intercambio de planes de enseñanza, profesorado y experiencias en formación turística.

Hay que insistir en que todas estas acciones suponen una paridad, un «do ut des», una colaboración en la que se dé tanto como se reciba. Ello no quiere decir que cuando se trate de naciones de territorio o equipo turístico cuantitativamente muy diferente, la participación en los gastos comunes haya de ser forzosamente de un 50 por 100.

### III. COOPERACION TURISTICA A DISTINTO NIVEL

Dicho esto, hay que pasar a tratar de lo que se llama cooperación turística a distinto nivel.

Ello no quiere decir un nivel distinto de naciones, que todas son igualmente soberanas, sino que una está en mejores condiciones para dar a la otra más de lo que puede recibir de ésta.

Aún en este caso, y por razones de prestigio nacional, la verdadera ayuda de un país a otro se encubre con el ropaje de un convenio internacional de cooperación turística. Ello ocurre cuando ambas naciones signatarias se comprometen a las mismas prestaciones aunque en realidad estas no pueden ser equivalentes.

Esto es perfectamente natural y legítimo, pues «no se debe olvidar que los pueblos y con todo derecho, son sensibilísimos en cuestiones de dignidad y honor» (1).

Esa diferencia entre lo que una nación puede dar sobre lo que ha de recibir, está justificada por las razones antes enumeradas, de hermandad entre los pueblos, de que quien más tiene esté obligado a más, de que contribuir al desarrollo es contribuir a la paz que a todos interesa, etc.

#### A. *Asistencia privada y pública.*

No conviene omitir una referencia para tener una visión completa de la colaboración turística internacional a las empresas comerciales, asesorías, «consulting», etc., cuya misión es la prestación de asistencia técnica en materia turística a empresas, centros turísticos y naciones, planificación, examen y valoración de programas, asesoramiento periódico o permanente.

No se trata de una verdadera cooperación, puesto que no media más que un contrato con finalidades lucrativas entre dichas organizaciones y quien solicita su colaboración. Ello no quiere decir que un Gobierno comprometido a una asistencia técnica con otro país no pueda utilizar los servicios de estas casas o empresas especializadas, y de hecho así viene sucediendo porque no siempre los Gobiernos pueden o quieren contar con equipos propios aptos para la ayuda técnica.

Ello lleva a decir que la asistencia técnica puede ser privada si quien la facilita es una empresa sin más vínculo con el receptor que

(1) P. T. 89.

un contrato comercial, y pública si es un Gobierno quien toma la responsabilidad de llevarla a cabo. En este último caso, el Gobierno prestador de la asistencia puede ofrecer sus propios funcionarios, empresas públicas dedicadas a este menester, instituciones creadas con tal finalidad o recurrir a los servicios de empresas privadas de consultores, realizadores, etc.

### B. *Competencia española en asistencia turística.*

En el caso de España, toda cooperación o asistencia turística a otro país, por ser materia de ámbito internacional, es cuestión de la competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores, pero la financiación y la realización corren a cargo de varios organismos, según la naturaleza de la materia. Así, son competentes el Instituto Español de Emigración, el Instituto de Cultura Hispánica, la Dirección General de Promoción de Turismo, el Instituto de Estudios Turísticos y la Escuela Oficial de Turismo.

### C. *Condiciones de la asistencia técnico-turística.*

Otra cuestión interesante a considerar son las condiciones que la colaboración turística internacional entre dos países debe reunir para que merezca el nombre de tal.

#### 1. Desinteresada.

En primer lugar tiene que ser desinteresada. Esto supone que el país que la proporcione no busque un lucro directo. Los Gobiernos no son empresas mercantiles y por ello se ha excluido de la cooperación turística el caso de contratación del país solicitante de los servicios de una empresa industrial o mercantil extranjera.

Este desinterés no siempre implica que la colaboración sea entera y totalmente gratuita. Puesto que normalmente quien la facilita está en un plano más favorecido es lógico que aporte gratuitamente una parte. La costumbre en España es la de cubrir hasta un 50 por 100 de los gastos, corriendo el país beneficiario con el resto. La fórmula parece equitativa y prudente para evitar la proliferación de peticiones no justificadas y por eludir el criterio, seguramente equivocado, de que lo que no cuesta no vale.

## 2. Respetuosa.

En segundo lugar, la ayuda no debe implicar dominio o influencia alguna sobre quien la recibe. «Es necesario, se dice en la *Pacem in Terris*, que las naciones más florecientes, al socorrer en varias formas a los necesitados, respeten con gran esmero las características propias de cada pueblo y sus instituciones tradicionales y se abstengan en cualquier intención de predominio» (1), y el Concilio afirmó que «los técnicos enviados no deben comportarse como dominadores, sino como asistentes y colaboradores» (2).

## 3. Competente.

En tercer lugar, hay que señalar que la cooperación debe ser válida, capaz, competente. Tanto las instituciones que reciben extranjeros para su formación, como los equipos de expertos que se mandan al extranjero, como los técnicos que prestan asistencia internacional, deben poseer la necesaria capacitación.

## 4. Estimulante.

Una cuarta cuestión es la relativa a la finalidad de la cooperación técnica que no es otra que la capacitación de los naturales para que tomen sobre sí y plenamente su propio desarrollo. «Siempre ha de insistirse en que dicha ayuda a esos pueblos se debe dar en forma que respete íntegramente su libertad y les deje sentir que, en ese mismo progreso económico y social, son ellos los primeros responsables y los primeros artífices» (3). «El desarrollo de una nación depende de la ayuda humana y económica. Hay, pues, que preparar a los ciudadanos de cada nación con una educación y formación profesional para los variados cargos de la vida económica y social» (4). Los países y quienes prestan ayuda deben tener presente que, ante todo, es del trabajo, del ingenio de las gentes, de donde nace y se desarrolla el progreso, el cual no debe sólo apoyarse en las ayudas exteriores, sino en el desarrollo pleno de los propios recursos y, sobre todo, en cultivar el talento y la tradición propia.

(1) P. T. 125.

(2) *Gaudium et Spes* 85.2.

(3) P. T. 123.

(4) *Gaudium et Spes*.

## 5. Amorosa.

Por último, cabe señalar que junto a la competencia técnica necesaria tienen que añadir las señales auténticas de un amor desinteresado. Libres de todo orgullo nacionalista, como de toda apariencia de racismo, los técnicos deben aprender a trabajar en estrecha colaboración con todos. Saben que su competencia no les confiere superioridad en todos los terrenos (1).

### D. *Localización de la asistencia.*

No es baladí la distinción del lugar en que se presta la colaboración turística. Es sabido que esta puede realizarse en el país dador o en el país beneficiario.

En el terreno de la enseñanza turística, por ejemplo, cabe que los nacionales del país beneficiario se trasladen para adquirir su capacitación al país dador o, por el contrario, que éste envíe a aquél el personal docente preciso.

### E. *Temporalidad.*

También es necesario hablar de la temporalidad de la cooperación turística internacional. Normalmente los tratados internacionales de esta naturaleza se firman con carácter indefinido, dando un plazo de preaviso para su denuncia.

Pero la cooperación puede ser esporádica o permanente. Así, pueden ofrecerse becas por un curso, enviar expertos para el desarrollo de un centro jurídico o docente, un plan concreto, evaluar un programa. Esto es lo normal en la ayuda instrumentada por Gobiernos.

Cuando se trata de empresas privadas es más normal la permanencia de la realización. Es el caso típico de una empresa asesora que contrate permanentemente sus servicios con un Gobierno o una industria.

### F. *Formas de cooperación turística unilateral.*

Con esto procede entrar a considerar brevemente algunas formas de cooperación turística en la que existe ayuda de un país a otro.

(1) P. P. 72.

a. Formación y perfeccionamiento de personal.

Es típico en la cooperación internacional la admisión de estudiantes en los centros docentes.

La ayuda en este sentido puede caracterizarse por la organización de unas especiales enseñanzas para los procedentes de países en vías de desarrollo o admitirlos a los estudios normales.

Otra modalidad, de indudable interés cuando los puestos escolares son limitados, es la de reservarles un cupo de plazas con preferencia a los alumnos nacionales.

Por último, la forma más apreciada es la de becas o bolsas de estudio, que según las posibilidades y generosidad del país prestador, van desde la exención de derechos de matrícula, al pago del alojamiento y estancia hasta a la bolsa de viaje o pago del transporte de ida y vuelta desde y al país de origen.

b. Envío de personal docente.

No obstante las ventajas de las becas y bolsas de viaje para los estudiantes, resulta un procedimiento bastante costoso, especialmente cuando los países en cuestión están muy alejados y cuando la duración de los estudios es larga.

Por ello resulta interesante el envío de personal docente aunque esta fórmula tiene el inconveniente de desenraizar al profesorado, ordinariamente en forma temporal, de su lugar de residencia y entorno profesional ordinario.

c. Asistencia técnica de expertos.

Otra modalidad es la asistencia técnica por expertos que en turismo pueden ser expertos en determinadas empresas (hoteles, agencias de viajes, legislación, etc.), en desarrollo turístico, en planificación, en promoción, en publicidad, etc.

Estos expertos pueden cumplir misiones de mero asesoramiento, de redacción de planes parciales o locales, evaluación de planes ya redactados, examen de programas, etc.

d. Préstamos para inversiones.

Sólo los países ricos están en condiciones de conceder subvenciones a fondo perdido a título de donativo a otros países, pero no es tan infrecuente el otorgar préstamos para la financiación de instalaciones en el país beneficiario. Esta cooperación técnica presenta cuestiones financieras de garantías, interés, forma de reembolso, etc., en las que no se puede entrar ahora.

De estas ayudas económicas se ha dicho: «Otras ayudas les habrán de prestar las naciones más avanzadas bajo la forma de donativos, empréstitos o inversiones que, por un lado, se han de ofrecer con generosidad y sin ambición, por otro lado, se habrán de recibir con toda lealtad».

e. Colaboración en la restauración monumental.

Una forma de ayuda internacional bastante extendida es la participación en la restauración de monumentos, la realización de excavaciones, el montaje de museos, etc.

Se cita expresamente porque España, teniendo en cuenta la etapa histórica conjunta con naciones hispanoamericanas, en los tratados suscritos con éstas, ofrece ordinariamente y en forma especial, colaboración para la reconstrucción de los monumentos de aquel período.

#### IV. COOPERACION TURISTICA HISPANOAMERICANA

Para terminar, procede hacer una breve referencia a la cooperación hispanoamericana.

Es normal que entre España y los Estados Unidos de América Latina se firme un tratado general de asistencia técnica financiera, o cultural o varias cosas a la vez que sirva como marco general a todas las asistencias específicas, como pueden ser la de construcción de grandes obras públicas, establecimientos de regadíos, planes de colonización agrícola, enseñanzas, etc. Después, y dentro de las normas de ese tratado general, vienen los convenios particulares que fijan las condiciones especiales de determinadas colaboraciones.

##### A. *Tratados firmados por España.*

Para no alargar la exposición, se citan únicamente los tratados generales de cooperación últimamente suscritos por España con los de

América Central y del Sur. Estos han sido con Argentina (1), Bolivia (2), Brasil (3), Colombia (4) y Chile (5).

Como convenios específicos de turismo, más concretamente de cooperación técnica en materia de turismo, están los firmados con Chile (6), Ecuador (7), El Salvador (8), Paraguay (9), Perú (10), República Dominicana (11) y Uruguay (12).

En el último viaje del Ministro de Asuntos Exteriores de España a Centroamérica, en diciembre pasado, se ha planeado la cooperación turística y la confección de tratados internacionales sobre la materia con Honduras, Costa Rica, Panamá, Nicaragua y Guatemala.

### B. *Contenido de los tratados.*

En los últimos tratados turísticos suscritos por España con países hispanoamericanos, todos ellos redactados bajo un mismo patrón, se acuerda:

1. Conceder recíprocamente las máximas facilidades para el incremento del turismo entre los países signatarios.
2. Aplicación de facilidades para el turismo, tanto a las personas como a la importación y exportación de documentos y material de propaganda turística.
3. Organización y realización de viajes colectivos y turismo, especialmente de grupos de turismo social.
4. Intercambio de material informativo sobre las disposiciones (legales, administrativas, económicas, etc.), relativas al turismo.
5. Ofrecimiento, por parte de España, de la colaboración y asesoramiento de la Dirección General de Promoción del Turismo y del Instituto de Estudios Turísticos para el estudio, la investigación y tra-

(1) 23 de marzo de 1971.

(2) Junio 1971, pendiente de ratificación.

(3) 1 de abril de 1971.

(4) 20 de noviembre de 1964.

(5) 29 de abril de 1969.

(6) 25 de marzo de 1971.

(7) Julio de 1971.

(8) Firmado el 20 de junio de 1968, ratificado el 18 de marzo de 1969 y entrado en vigor en 30 de septiembre de 1969.

(9) 30 de marzo de 1971.

(10) 29 de abril de 1968.

(11) 23 de diciembre de 1970, ratificado en noviembre de 1971.

(12) 9 de octubre de 1969.

bajos de desarrollo de actividades turísticas, así como para la promoción y desarrollo de zonas de interés turístico.

6. Trato preferencial por el país americano de que se trate a las propuestas de realización y proyectos en materia turística presentados a través del organismo turístico español.

7. Intercambio de planes de enseñanza en materia turística.

8. Propósito de llegar a una homologación en los programas y cursos de formación turística y, en su caso, concesión de equivalencia a los títulos obtenidos en uno y otro país.

9. Ofrecimiento de inscripciones escolares y becas.

10. Asistencia técnica por parte del Gobierno español con el envío de expertos españoles para diversas materias turísticas.

11. Compromiso de las Partes contratantes de que la propaganda e información turística se ajuste a la autenticidad cultural y artística del período histórico común, velando por el prestigio de ambos países.

12. Propiciación por España de la revalorización y restauración de las obras arquitectónicas del período histórico común.

### C. *Las realizaciones.*

Los tratados, como los que se acaban de examinar someramente, son un catálogo de buenos propósitos que no siempre pueden llevarse a la práctica en todos sus extremos. Pensando en esta posibilidad, se incluyen en ellos frases como «en la medida de los recursos financieros de que pueden disponer» las Altas Partes contratantes, «su realización estará supeditada a la disponibilidad de funcionarios y expertos que en aquel momento tenga el país prestador de asistencia técnica». En otras ocasiones se deja a acuerdos posteriores complementarios la realización de algunas modalidades de la cooperación. Así, el número de inscripciones escolares y becas, la prestación de asistencia técnica, la forma de financiar los gastos, etc.

No es posible establecer todas las formas en que España ha cumplido los compromisos contraídos al respecto. Por ello se citarán únicamente en algunas actuaciones.

#### a. En materia de enseñanza.

En la Escuela Oficial de Turismo han sido bastantes los alumnos hispanoamericanos que han cursado los estudios completos en un ré-

gimen especial en cuanto no se les ha exigido, en la mayor parte de los casos, el examen de ingreso.

Desde la creación de la Escuela, en 1963, han cursado estudios en ella, los siguientes estudiantes, divididos por nacionalidades:

Argentina ... ..	3	Honduras ... ..	7
Bolivia ... ..	7	Méjico ... ..	8
Brasil ... ..	2	Nicaragua ... ..	6
Colombia ... ..	16	Panamá ... ..	6
Costa Rica ... ..	1	Paraguay ... ..	11
Cuba ... ..	2	Perú ... ..	24
Chile ... ..	75	Puerto Rico ... ..	12
Ecuador ... ..	11	República Dominicana... ..	2
El Salvador ... ..	4	Uruguay ... ..	2
Guatemala ... ..	5	Venezuela ... ..	31

En total, 235 alumnos de América del Norte, Central y del Sur.

Por su parte, el Instituto de Estudios Turísticos organiza todos los años un curso de desarrollo turístico de dos meses de duración. El correspondiente a 1972 contó con 84 alumnos de 16 países hispanoamericanos, de Estados Unidos de América y de alguna otra nacionalidad.

Por los nueve cursos ya celebrados han pasado los siguientes alumnos:

En 1964 ... ..	87
En 1965 ... ..	80
En 1966 ... ..	70
En 1967 ... ..	76
En 1968 ... ..	65
En 1969 ... ..	47
En 1970 ... ..	69
En 1971 ... ..	86
En 1972 ... ..	84

Estas cifras arrojan un total de 664 y una media por curso de 72.

El reparto por nacionalidades de alumnos que por terminar con aprovechamiento sus estudios obtuvieron el oportuno diploma es el que aparece en el cuadro siguiente.

RELACION DE CURSOS DE TURISMO PARA ESTUDIANTES,  
GRADUADOS Y FUNCIONARIOS TECNICOS  
HISPANOAMERICANOS

PAISES	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	Total
Argentina ... ..	3	5	4	4	7	3	5	10	9	50
Brasil ... ..		4	3	6	5	3	6	6	12	45
Bolivia ... ..	4	1	2	3	4	2	1	3	5	25
Colombia ... ..	3	5	4	3	3	2	3	10	10	43
Costa Rica ... ..	2	2	3	3	2			3	2	17
Cuba ... ..	2			2					1	5
Chile ... ..	8	4	5	5	5	5	11	21	6	70
Rep. Dominicana ...				2				1	1	4
Ecuador ... ..	2				2	1		1	2	8
Guatemala ... ..		2		2				1	2	7
Honduras ... ..		1	1			1	1	1	2	7
México ... ..	8	5	5	6	4	3	2	1	5	39
Nicaragua ... ..	3		2		1	1	1	1		9
Paraguay ... ..	3	2	2	2	1		1	2	1	14
Perú ... ..	8	5	5	4	3	3	5	6	6	45
El Salvador ... ..	1		1		1		1		3	7
Uruguay ... ..	1	3	3	2	1	2	2	2	2	18
U.S.A. ... ..				1					2	3
Venezuela ... ..	19	14	18	22	17	18	23	11	8	150
Otros países ... ..	2	4	2	4	5	3	5	9	5	39
<i>Totales ... ..</i>	<i>69</i>	<i>57</i>	<i>60</i>	<i>71</i>	<i>61</i>	<i>47</i>	<i>67</i>	<i>89</i>	<i>84</i>	<i>605</i>

Aparte de este curso, el citado Instituto de Estudios Turísticos realiza un cursillo de información turística para los periodistas participantes en cursos más generales de Información y Documentación Española para Periodistas Iberoamericanos, de los cuales el correspondiente al año presente hace el número XXI.

A estos cursos especializados asisten anualmente unos 25 periodistas hispanoamericanos.

En cuanto a becas para alumnos de las naciones americanas, hay que tener en cuenta las concedidas por la Dirección General de Promoción del Turismo, para los alumnos de las Escuelas de Turismo y Hostelería, las del Instituto de Cultura Hispánica para los cursos realizados de desarrollo turístico y de información turística para periodistas y las del Instituto de Estudios Turísticos (exención de matrícula) para unos y otros.

Las otorgadas para los alumnos de Escuelas de Turismo y Hostelería han sido desde 1967 a 1972 doscientas veinticuatro para estu-

diantes de dieciséis países, por un importe de 8.511.000 pesetas. Chile, Perú, Paraguay, Colombia, Ecuador, México y Venezuela han sido los países más favorecidos. El importe de las becas fue inicialmente de 27.000 pesetas, a partir de 1968 de 30.000 pesetas, y en la actualidad de 40.000 pesetas.

En cuanto a las becas otorgadas por el Instituto de Cultura Hispánica, para los Cursos de Desarrollo Turístico, su número no es fijo, pero viene representando un veinte por ciento del total de los cursillistas.

El esfuerzo del Instituto de Estudios Turísticos para unos y otros cursos no es sólo docente y académico, que consiste en la contratación de conferenciantes y directores de seminarios (suelen superar los cincuenta), sino en la financiación de ellos, que son fuertemente deficitarios, ya que la matrícula que abonan los participantes es tan reducida que puede considerarse como simbólica, aparte de los que por haber obtenido beca de sus Gobiernos, de la O.E.A. y del Instituto de Cultura Hispánica, quedan exceptuados del pago de matrícula.

b. Asesoramiento.

No es infrecuente que países centro y sudamericanos soliciten información y dictámenes sobre cuestiones turísticas. Como reciente ejemplo puede citarse el informe del Instituto de Estudios Turísticos sobre la creación de una Escuela Nacional de Turismo en Colombia.

Es también frecuente el asesoramiento sobre planes de desarrollo confeccionados en la propia nación o por expertos no españoles.

c. Envío de expertos.

Aparte de la acción de empresas de «consulting» y planificación españolas, más o menos dependientes y relacionadas con Tecniberia, el Gobierno español ha enviado expertos y profesores a Perú, Panamá, Argentina (Neuquén, Mar del Plata y Mendoza), Brasil (Bahía, Porto Alegre), Colombia (Cucuta y Boyacá), Chile (Universidad del Norte), El Salvador, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

d. Otras realizaciones.

El envío de profesores y conferencias, la participación de españoles en congresos, seminarios, conferencias y simposios en países iberoamericanos, ha sido normal en los últimos años.

La colaboración de especialistas en revalorización y restauración de obras arquitectónicas y aún el auxilio económico para que éstas se lleven a cabo no es infrecuente.

Por último, españoles han participado en la confección de catálogos e inventarios del patrimonio turístico de alguna de esas naciones.

## V. CONCLUSIONES

Las palabras que anteceden, después de hacer algunas consideraciones sobre la utilidad y conveniencia de la cooperación técnica, han pretendido sistematizar las formas en que ésta se realiza en el sector turístico y dar una información de lo que España viene realizando en este campo, especialmente en relación con Hispanoamérica.

Una última consideración parece esencial, y es la de que el esfuerzo que está realizando España en el sector de asistencia técnica y formación turística no es para que los españoles ocupen los puestos de trabajo que corresponden a los americanos. Por el contrario, el ideal es que sean éstos los que queden capacitados para hacer frente a las necesidades turísticas en sus países. Mientras ello llega, bien está que los expertos españoles les presten asistencia técnico-turística, pero ésta ha de ser temporal y transitoria, y en tanto sea necesaria. No pretendemos una colonización en el aspecto turístico, sino ofrecer temporalmente la cooperación que se precise y nos sea solicitada.

La gloria de España está, pues, en dar la mano generosa a los países hispanoamericanos, servirles hasta donde quieran y procurar que en breve plazo no precisen de esta colaboración, aunque ellos y España siempre necesitarán de la mutua cordialidad, valor inapreciable entre pueblos que tienen la misma lengua, idéntica mentalidad y una historia común multiseccular.

## R E S U M E

JOSÉ IGNACIO DE ARRILLAGA: *Coopération touristique internationale en matières touristiques.*

Les différences mondiales qui existent entre les pays, spécialement le différent degré de développement économique et touristique, conseillent, pour des raisons de coexistence et même de justice, l'action solidaire de tous et surtout l'aide des mieux dotés, suivant ce que, à maintes reprises, ont manifesté les organismes internationaux et les documents conciliaires et pontifices.

Dans le domaine touristique la coopération internationale est, en outre, souhaitable par suite du manque de véritable compétence et étant donné le caractère international du marché touristique.

La coopération touristique peut se donner au même ou à différent niveau, suivant que les pays considérés soient en égalité de conditions ou que d'autres se trouvent plus développés. Cette coopération peut avoir un caractère multinational (c'est le cas des organismes internationaux) ou un caractère bilatéral. On établit comme conditions de l'assistance technique touristique que celle-ci soit: désintéressée, respectueuse, compétente, stimulante et amoureuse. Les formes plus fréquentes de coopération sont: la formation professionnelle, l'envoi de moniteurs, l'assistance technique par des experts et l'aide économique.

Dans le cas concret de la coopération technique hispanoaméricaine, il existe de multiples traités sur celle-ci, dont les réalisations suivantes sont à détacher: en matière d'enseignement, l'oeuvre réalisée par l'Ecole Officielle de Tourisme (235 élèves latinoaméricains) et par l'Institut d'Études Touristiques (deux sortes de cours pour latinoaméricains par où sont passés à peu près 700 élèves); assessoriat, réalisation de plans de développement touristique et envoi d'experts.

## S U M M A R Y

JOSÉ IGNACIO DE ARRILLAGA: *International cooperation in tourist matters.*

The differences existing among the world countries and especially the different degree of economic and touristic development advocate on the ground of coexistence and even of justice the joint action of everyone and especially the help of the more endowed according to the repeated statements of international organizations, conciliar and vatican documents.

The cooperation in the touristic field is also advised by the lack of true competition and by the international nature of the tourist market.

Touristic cooperation can take place at the same or different level depending on the evenness of conditions or different degree of development. The said cooperation can be of multinational character (as is the case of international organizations) or of bilateral type. The conditions of the tourist technical assistance are as follows. It should be disinterested, respectful, competent, stimulating and affectionate. The more frequent forms of cooperation are: professional training, monitors, technical assistance by experts and economical help.

In the case of hispanoamerican touristic cooperation there are plenty of covenants and among the achievements we can consider outstanding: teaching, the task accomplished by the State Tourist School (235 latin american pupils) and by the Institute for Tourist Studies (two kinds of courses for latinamerican through which have passed 700 pupils); counseling, achievement of plans for tourist development and experts aid.

## ZUSAMMENFASSUNG

JOSÉ IGNACIO DE ARRILLAGA: *Internationale Zusammenarbeit auf dem Gebiet des Fremdenverkehrs.*

Der Unterschied zwischen den verschiedenen Ländern, besonders durch unterschiedliche Entwicklungsstufen in Wirtschaft und im Fremdenverkehr, rät zu einer solidarischen Zusammenarbeit aller. Die Gründe beruhen auf der Notwendigkeit der Koexistenz und Gerechtigkeit. Es wurde wiederholt durch Internationale Organisationen und Päpstliche Erlässe darauf hingewiesen, dass die reichen Länder hier nach Kräften helfen sollten.

Auf dem Gebiet des Fremdenverkehrs ist die internationale Zusammenarbeit besonders wichtig, da es sich nicht um eine eigentliche Konkurrenz handelt und bedingt durch den internationalen Charakter des Fremdenverkehrsmarktes.

Die Zusammenarbeit ist auf gleicher oder unterschiedlicher Ebene möglich, je nachdem ob die einzelnen Länder die gleichen Bedingungen aufweisen oder einige fortschrittlicher und mehr entwickelt sind. Diese Zusammenarbeit kann von verschiedenen Ländern ausgehen (wie im Fall der internationalen Organisationen) oder bilateralen Charakter aufweisen. Die grundlegenden Bedingungen bei der technischen Unterstützung auf dem Gebiet des Fremdenverkehrs sind: Selbstlosigkeit, Achtung und Respekt, Tüchtigkeit, Ansporn und Hingabe. Die häufigsten Formen der Zusammenarbeit sind: berufliche Ausbildung, Entsendung von Beratern, technische Unterstützung durch Fachleute und finanzielle Hilfe.

Im Fall der hispanoamerikanischen Zusammenarbeit gibt es zahlreiche abhandlungen, unter denen folgende angeführt werden sollten: Auf dem Gebiet der Ausbildung: die von der «Escuela Oficial de Turismo» (Offizielle Schule für Fremdenverkehr) geleistete Arbeit (235 Studenten aus Lateinamerika) sowie die vom «Instituto de Estudios Turísticos» (Institut für Studien des Fremdenverkehrs) durchgeführte Tätigkeit (zwei verschiedene Kurse für Lateinamerikaner, die von 700 Studenten absolviert wurden), Beratung, Durchführung von Entwicklungsplänen für den Fremdenverkehr und Aussendung von Fachleuten.